



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21018 y 684/21021	02/08/2020	45359 y 45362
684/21023 y 684/21026	02/08/2020	45364 y 45367
684/21030 y 684/21033	02/08/2020	45371 y 45374
684/21036 y 684/21037	02/08/2020	45377 y 45378
684/21042 y 684/21044	02/08/2020	45383 y 45385
684/21047 y 684/21051	02/08/2020	45388 y 45392
684/21052 y 684/21055	02/08/2020	45393 y 45396
684/21060 y 684/21061	02/08/2020	45401 y 45402
684/21225 y 684/21227	12/08/2020	46075 y 46077
684/21228 y 684/21233	12/08/2020	46078 y 46083
684/21234 y 684/21236	12/08/2020	46084 y 46086
684/21239 y 684/21242	12/08/2020	46089 y 46092
684/21245 y 684/21248	12/08/2020	46095 y 46098
684/21251 y 684/21254	12/08/2020	46101 y 46104
684/21257 y 684/21260	12/08/2020	46107 y 46110
684/21262 y 684/21265	12/08/2020	46112 y 46115
684/21270	12/08/2020	46120

AUTOR/A: ROSA TORNER, Fernando de (GPP); MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, Fernando (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que una vez que se tuvo conocimiento de un nuevo tipo de coronavirus, inmediatamente se procedió a dar publicidad al mismo entre el personal del centro, arbitrando las medidas adecuadas para la disposición del material necesario de protección, como se indicaba en el oficio remitido por el Subdirector General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.